



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN."

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015 DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

1

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Misión y Visión	4
3. Diagnóstico del Programa	
3.1 “Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas”	5
3.2. “Brindar Consultoría Especializada”	
4. Escenario Regulatorio	
4.1. “Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas”	9
4.2. “Brindar Consultoría Especializada”	
5. Estrategias y acciones	
5.1 “Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas”	10
5.2. “Brindar Consultoría Especializada”	



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

1. PRESENTACIÓN

La importancia de la instrumentación de un sistema de mejora regulatoria continua, en donde converjan los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, es una de las acciones prioritarias del Titular del Ejecutivo, Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, para fortalecer la competitividad de nuestra Entidad Federativa y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestra Entidad.

Mediante este sistema de mejora constante de reglas se pretende de manera general garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, evitar daños inminentes o bien atenuar o eliminar daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía. Por ello, las regulaciones son las reglas o normas emitidas por el gobierno para garantizar beneficios sociales.

Por lo anterior y de manera particular, el Instituto Mexiquense del Emprendedor constituyó su Comité Interno de Mejora Regulatoria con el objetivo de codificar, simplificar, sistematizar y modernizar la prestación de trámites y servicios a los ciudadanos mexiquenses; a saber: Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas; Otorgar microcréditos; Consultoría Especializada; Evaluación de Planes de Negocio; Asesores Financieros; Proyectos productivos; Foros de Difusión de Cultura Emprendedora y Promoción; Incubadoras; así como, consolidar las acciones de desregulación administrativa, a fin de facilitar las actividades productivas de los emprendedores y microempresarios, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, eficientando los procesos y procedimientos administrativos. Esto genera un importante valor agregado en términos de beneficios sociales, toda vez que deben justificarse cada una de las acciones regulatorias que pretenden establecerse o modificarse, considerando la evaluación, así como su respectivo impacto regulatorio.

Para el año 2015, el Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor de conformidad con el **ACUERDO IME/CIMR/001E/004/2014**, que a la letra dice en el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria: Los Vocales aprueban por unanimidad la Mejora Regulatoria para el año 2015 “Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas y Brindar Consultoría Especializada”.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Generar y promover en el Estado de México a través de una mejora regulatoria continua una Cultura Emprendedora de Alto Valor agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria, que proporcione a los mexiquenses seguridad económica a través de la generación de riqueza y bienestar.

VISIÓN

Ser una Institución de vanguardia a nivel nacional en los mecanismos de apoyo a los nuevos proyectos productivos, en la formulación y promoción de una “Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado” y en la generación y conservación de empleos de calidad.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

3.1. BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS

El programa “Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas” tiene como objetivo brindar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) del Estado de México herramientas administrativas y gerenciales necesarias para consolidar, expandir y rentabilizar al máximo la inversión en una PyME como fuente de ingreso y empleo, habiendo realizado un diagnóstico previo. Mediante alianzas estratégicas con compañías consultoras y/o educativas que agilicen y fomenten una adecuada capacitación.

Sin embargo, el programa presenta la siguiente problemática:

- No se cuenta con una cobertura Estatal adecuada en los temas de capacitación y fomento de la cultura empresarial en el Estado y por lo tanto no se cuenta cubiertas las necesidades de los beneficiarios.
- No se cuenta con la suficiente difusión para dar a conocer los programas de capacitación a empresas.

Objetivo.- Otorgar a empresarios un programa de capacitación integral.

Alcance.- Brindar Asesoría y Capacitación a Empresas del Estado de México.

208E11100 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo.- Supervisar los servicios especializados dirigidos a emprendedores, así como para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de México, a través de estrategias sólidas que permitan incrementar la productividad, innovación y competitividad de las mismas.

Funciones.- Proponer mecanismos de mejora y fortalecimiento de los diferentes procesos para la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad. Tramitar la participación de instituciones educativas, gobiernos municipales e instituciones empresariales en la formulación de programas y acciones que apoyen a los emprendedores y empresarios de la entidad. Proponer el Programa de Cultura Emprendedora, orientado a la generación de proyectos de negocio. Supervisar la organización de ferias, exposiciones, foros y demás, eventos que contribuyan a promover la cultura emprendedora y la creación de nuevas empresas en el Estado de México. Proponer y difundir el Programa de Asesoría y Capacitación, orientado a la generación de nuevas empresas, así como a la



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

consolidación y expansión de las ya existentes. Promover eventos que contribuyan al desarrollo del sector empresarial en el mercado regional, nacional e internacional. Coordinar la publicidad dirigida a emprendedores y empresarios, sobre los programas, objetivos y actividades del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E11102 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

Objetivo: Gestionar la asesoría y capacitación permanente para emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios, con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México.

Funciones: Actualizar la información sobre los servicios de capacitación que ofrece el Instituto y otras instancias públicas y privadas para el desarrollo de los emprendedores y del sector empresarial de la entidad, elaborar un catálogo de empresas públicas y privadas, prestadoras de servicios de capacitación y consultoría especializada, informar de los programas de asesoría, capacitación y consultoría especializada a los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios para el desarrollo de proyectos productivos, ofrecer consultoría especializada para las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios, difundir la cultura emprendedora a través de talleres, conferencias y asignaturas escolares que logren la sensibilización de emprendedores y empresarios, difundir el Sistema Educativo de Desarrollo de Emprendedores en las instituciones educativas de la entidad, coordinar con empresas públicas y privadas la elaboración de manuales que sirvan como base para la impartición de cursos de capacitación, gestionar los trámites para la obtención de cursos de otras instancias para el desarrollo de proyectos específicos de consultoría especializada, Verificar que los proyectos de consultoría y capacitación se realicen conforme a lo programado y con base a la normatividad establecida en esta materia, proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

3.2. BRINDAR CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

El programa “Brindar Consultoría Especializada” tiene como objetivo brindar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) del Estado de México herramientas administrativas y gerenciales necesarias para consolidar, expandir y rentabilizar al máximo la inversión en una PyME como fuente de ingreso y empleo, habiendo realizado un diagnóstico previo. Mediante alianzas estratégicas con compañías consultoras y/o educativas que agilicen y fomenten una adecuada capacitación.

Sin embargo, el programa presenta la siguiente problemática:

- No se cuenta con una cobertura Estatal adecuada en los temas de capacitación y fomento de la cultura emprendedora en el Estado y por lo tanto no se cuenta cubiertas las necesidades de beneficiarios.
- No se cuenta con la suficiente difusión para dar a conocer los programas de capacitación en el área de Consultoría Especializada.

Objetivo.- Otorgar a empresarios un programa de Consultoría Especializada.

Alcance.- Brindar Consultoría Especializada a Empresas del Estado de México.

208E11100 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo.- Supervisar los servicios especializados dirigidos a emprendedores, así como para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de México, a través de estrategias sólidas que permitan incrementar la productividad, innovación y competitividad de las mismas.

Funciones.- Proponer mecanismos de mejora y fortalecimiento de los diferentes procesos para la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad. Tramitar la participación de instituciones educativas, gobiernos municipales e instituciones empresariales en la formulación de programas y acciones que apoyen a los emprendedores y empresarios de la entidad. Proponer el Programa de Cultura Emprendedora, orientado a la generación de proyectos de negocio. Supervisar la organización de ferias, exposiciones, foros y demás, eventos que contribuyan a promover la cultura emprendedora y la creación de nuevas empresas en el Estado de México. Proponer y difundir el Programa de Asesoría y Capacitación, orientado a la generación de nuevas empresas, así como a la consolidación y expansión de las ya existentes. Promover eventos que contribuyan al desarrollo del sector empresarial en el mercado regional, nacional e internacional. Coordinar la publicidad dirigida a emprendedores y empresarios, sobre los programas, objetivos y actividades del Instituto Mexiquense del Emprendedor.



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E11102 DEPARTAMENTO DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN

Objetivo: Gestionar la asesoría y capacitación permanente para emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios, con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México.

Funciones: Actualizar la información sobre los servicios de capacitación que ofrece el Instituto y otras instancias públicas y privadas para el desarrollo de los emprendedores y del sector empresarial de la entidad, elaborar un catálogo de empresas públicas y privadas, prestadoras de servicios de capacitación y consultoría especializada, informar de los programas de asesoría, capacitación y consultoría especializada a los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios para el desarrollo de proyectos productivos, ofrecer consultoría especializada para las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios, difundir la cultura emprendedora a través de talleres, conferencias y asignaturas escolares que logren la sensibilización de emprendedores y empresarios, difundir el Sistema Educativo de Desarrollo de Emprendedores en las instituciones educativas de la entidad, coordinar con empresas públicas y privadas la elaboración de manuales que sirvan como base para la impartición de cursos de capacitación, gestionar los trámites para la obtención de cursos de otras instancias para el desarrollo de proyectos específicos de consultoría especializada, Verificar que los proyectos de consultoría y capacitación se realicen conforme a lo programado y con base a la normatividad establecida en esta materia, proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

4. ESCENARIO REGULATORIO

4.1. BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS

Dentro del escenario regulatorio las acciones a seguir para dar cabal cumplimiento a la misión, así como las metas y los objetivos son las siguientes:



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

- Tener mayor cobertura en los programas capacitación y fomento de la cultura emprendedora y así incrementar el número de beneficiarios.
- Contar con un plan estratégico para mayor difusión donde su objetivo es dar a conocer los programas de capacitación y el fomento a la cultura empresarial.

4.2. BRINDAR CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Dentro del escenario regulatorio las acciones a seguir para dar cabal cumplimiento a nuestra Misión para el caso del servicio del Programa de Realización de Foros Mexiquense PyME son:

- Tener mayor cobertura en los programas capacitación y fomento de la cultura emprendedora y así incrementar el número de beneficiarios.
- Contar con un plan estratégico para mayor difusión donde su objetivo es dar a conocer los programas de capacitación.

5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

5.1 BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRESAS

Como resultado de las observaciones hechas por diversas instancias, respecto de la operatividad del programa, se proponen las acciones de mejora siguientes:

Primero.- Es necesario la elaboración de un plan estratégico, que permitan contar con una mayor cobertura del programa y así facilitar la oferta de capacitación, como la operación eficaz y eficiente del programa, considerando procedimientos rápidos que faciliten las posibilidades de los emprendedores a participar en las distintas asesorías y capacitaciones que se brindan.

Segundo.- De igual manera, resulta necesario, contar con mayor difusión del programa mediante alianzas estratégicas dando a conocer la oferta de capacitación de los cursos brindados por el Departamento, así como promover los mismos en los municipios del Estado de manera directa.

5.2. BRINDAR CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Como resultado de las observaciones respecto de la operatividad de la realización de foros, se proponen las acciones de mejora siguientes:

Primero.- Es necesario la elaboración de un plan estratégico, que permitan contar con una mayor cobertura del programa y así facilitar la oferta de capacitación, como la operación eficaz y eficiente del programa, considerando procedimientos





“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN.”

rápidos que faciliten las posibilidades de los emprendedores a participar en las distintas asesorías y capacitaciones que se brindan.

Segundo.- De igual manera, resulta necesario, contar con mayor difusión del programa mediante alianzas estratégicas dando a conocer la oferta de capacitación de los cursos brindados por el Departamento, así como promover los mismos en los municipios del Estado de manera directa.

